

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

JEFATURA DEL ESTADO

DECRETO 14/1963, de 11 de enero, por el que se nombra Procurador en Cortes comprendido en el apartado 1) del artículo segundo de la Ley de Cortes a don Antonio Tena Artigas.

En uso de la facultad que me confiere el apartado 1) del artículo segundo de la Ley de diecisiete de julio de mil novecientos cuarenta y dos, modificada por la de nueve de marzo de mil novecientos cuarenta y seis.

Vengo en nombrar Procurador en Cortes a don Antonio Tena Artigas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de enero de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 27 de diciembre de 1962 por la que se nombra a los Cabos de la Guardia Civil don Manuel Toribio Gómez y don Pedro Lacosta Vaquero para cubrir vacantes de su clase en la Primera y Segunda Compañías Móviles de Instructores, respectivamente, de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en los Cabos de la Guardia Civil don Manuel Toribio Gómez y don Pedro Lacosta Vaquero.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y con las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien designar a los mismos para cubrir vacantes de su clase en la Primera y Segunda Compañías Móviles de Instructores, respectivamente, de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial, en las que percibirán su sueldo y demás remuneraciones que les correspondan, con efectividad del día primero de diciembre en curso, cesando en el destino que venían desempeñando en la Unidad citada en segundo término.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de diciembre de 1962.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 29 de diciembre de 1962 por la que se rectifica el destino civil asignado en Orden de 9 de noviembre de 1962 al Capitán de Ingenieros don Mariano Hinojal Martín, y se modifica la Orden de 15 de diciembre actual convocando destinos civiles.

Excmos. Sres.: Vista la instancia cursada a esta Comisión Mixta de Servicios Civiles por el Capitán de Ingenieros don Mariano Hinojal Martín, con destino actual como adjunto

del segundo jefe local de Protección Civil en Arrefice (Lanzarote), solicitando la rectificación del mismo, que le fue asignado en Orden de 9 de noviembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» núm. 278), comprobado documentalmente el derecho que le asiste y a propuesta de dicha Comisión Mixta se le anula a dicho Oficial el referido destino y se le adjudica el del Ministerio de Hacienda-Servicios Especiales dependientes de la Subsecretaría, en Algeciras.

Como consecuencia, queda modificada la Orden de 15 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» núm. 307), en el sentido de anular en la misma una plaza de las dos convocadas en el Ministerio de Hacienda-Servicios Especiales—dependientes de la Subsecretaría, en Algeciras, quedando ampliada la última Orden citada con una plaza de «Adjunto de segundo jefe local de Protección Civil», en Arrefice (Lanzarote).

Lo que comunico a VV. EE. para conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 29 de diciembre de 1962.—P. D., Ricardo Alonso Vega.

Excmos. Sres. Ministros...

ORDEN de 31 de diciembre de 1962 por la que se nombra por concurso al Ingeniero de Minas don Antonio Rubio Requena, Delegado Jefe del Servicio de Minas de la Región Ecuatorial, y al Perito de Minas don Ramón Carreño Ayarza, para cubrir vacante de su clase en el expresado Servicio.

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 5 de octubre último para proveer una plaza de Ingeniero de Minas, Delegado Jefe, y otra de Ayudante o Perito de Minas, vacantes en el Servicio de Minas de la Región Ecuatorial.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien designar para cubrir la primera plaza al Ingeniero de Minas don Antonio Rubio Requena, y la restante, al Perito de Minas don Ramón Carreño Ayarza, en cuyos cargos percibirán sus sueldos y demás remuneraciones reglamentarias con imputación al presupuesto de dicha Región, cesando el señor Carreño Ayarza en la Delegación del Servicio Minero y Geológico de la Provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de diciembre de 1962.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 2 de enero de 1963 por la que causa baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el personal que en la misma se indica.

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos que se indican, el Oficial y Suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión del empleo, Arma, nombre y situación y motivo de la baja: